

## ACTA NUM 5/2010

### ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2010

• ASISTENTES.-

**PRESIDENTE:**

D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. AUREO MARTÍN LABAJOS

D<sup>a</sup> MARÍA DE LA MONTAÑA DOMÍNGUEZ APARICIO

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> MONTSERRAT SÁNCHEZ GARCÍA

D<sup>a</sup> JULITA DÍAZ MUÑOZ

D. JORGE CÁNOVAS MONTOYA

D<sup>a</sup> PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA

D<sup>a</sup> MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN LÓPEZ

D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES MARTÍN JUÁREZ

D. JOSÉ LUIS SAN MARTÍN SUÁREZ

D. MARTÍN BERMEJO DERECHO

D<sup>a</sup> MÓNICA LÓPEZ VENEROS

D. PEDRO TOMÉ MARTÍN

**TECNICOS ASISTENTES:**

**SR. INTERVENTOR:**

D. LICINIO CALVO PASCUAS

**SECRETARIO:**

D. JOSÉ ALBERTO CASTRO GARBAJOSA

-----

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día 16 de abril 2010, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. JOSÉ ALBERTO CASTRO GARBAJOSA, se reúne la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

-DICTÁMENES-

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior, esta se aprueba por unanimidad.

## 2.- REVISIONES DE PRECIOS.

### 2.1.- REVISION DE PRECIOS INSTADA POR SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO S.L. CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN PARA LA EXPLOTACION DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE ÁVILA EN REGIMEN DE CONCESION.

Visto el escrito presentado por **SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO S.L.** solicitando la revisión de precios del contrato de referencia de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que rigen la explotación de la Plaza de Toros municipal de Ávila en régimen de concesión, así como el contrato administrativo para dicha gestión, por el que se solicita la revisión del precio para el ejercicio de 2.010.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos al respecto.

Considerando que en el expediente consta la documentación justificativa de la revisión propuesta.

Considerando que la misma se adecua a lo establecido en la cláusula de revisión de precios establecida en el contrato, así como a todas las actualizaciones anteriores.

Esta Comisión Informativa de Economía y Hacienda dictamina favorablemente con los votos afirmativos de los miembros presentes del PP y de IU y los votos en contra del PSOE:

**Primero.** La revisión de precios solicitada por **SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO S.L.** correspondiente a la explotación de la Plaza de Toros municipal de Ávila para el ejercicio de 2.010, quedando establecida en la cantidad de **85.203,27 € año**, como resultado de aplicar el 0,80 por ciento de incremento al precio actual de 84.527,04 € año.

**Segundo.** El descuento de 10.000,00 € en el primer pago a realizar a **SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO S.L.**, para hacer frente a la reparación de los eventuales deterioros que sufran las instalaciones de la Plaza y sus distintas dependencias cuya ejecución material realizará el Excmo. Ayuntamiento, en ejecución de la cláusula 1.2. del contrato (Instalaciones).

**Tercero.** Que se proponga por el servicio de cultura una transferencia de crédito de partidas que puedan disminuirse por importe de **2.750,30 €** para hacer frente al importe del contrato revisado.

### 2.2.- REVISION DE PRECIOS INSTADA CLECE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ESTANCIAS DIURNAS MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por **CLECE** de fecha 23 de **FEBRERO de 2.009**, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número **3.348 el 23 de febrero de 2.010**, solicitando la revisión de precios del contrato de referencia de conformidad con lo establecido en el correspondiente contrato y Pliego de Condiciones Económico Administrativas, desde el primero de marzo de 2.009, aplicando el IPC de enero de 2.010 que importa el 1,00%.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos al respecto, donde se especifica que el IPC aplicable es el correspondiente al mes de febrero de 2.010 con respecto a febrero de 2.009, y que importa el 0,8%.

Considerando que en el expediente consta la documentación justificativa de la revisión propuesta.

Considerando que la misma se adecua a lo establecido en la cláusula de revisión de precios establecida en el contrato.

Esta Comisión Informativa de Economía y Hacienda dictamina favorablemente con los votos afirmativos de los miembros presentes del grupo del PP, del PSOE y de IU la revisión de precios solicitada por **CLECE**, a partir del primero de marzo de 2.010, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACT. REV.	IPC	ANUAL	MENSUAL
<b>ADJUDICACIÓN ANUAL: .../10/2005</b>			149.500,00	12.458,33
Marzo de 2.006 a Marzo de 2.007. Rev.	IPC. 02/07	2,40%	<b>153.087,96</b>	12.757,33
Marzo de 2.007 a Marzo de 2.008. Rev.	IPC. 02/08	4,30%	<b>159.670,78</b>	13.305,90
Marzo de 2.008 a Marzo de 2.009. Rev.	IPC. 02/09	0,70%	<b>160.788,48</b>	13.399,04
Marzo de 2.009 a Marzo de 2.010. Rev.	IPC. 02/10	0,80%	<b>162.074,79</b>	13.506,23

### 3.- DACION DE CUENTA:

#### 3.1) DEVOLUCIONES DE FIANZAS.

Se da cuenta a la Comisión de los expedientes tramitados para la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores que se indican y por los conceptos que así mismo se relacionan:

NÚM.	CONTRATISTA	OBRA	IMPORTE/€
120090001626	MªMERCEDES CARDALLIAGUET GONZÁLEZ	GARANTIA VIVERO EMPRESAS OF.13 y 14	423,68
320050002942	ALBYTEC 2005, S.L.	CONST.EN EL ARUP 1/9 MISERICORDIA P-2	4.388,47
<b>Importe Total</b>			<b>4.812,15</b>

#### 3.2) PRESTACIONES SOCIALES.

Se da cuenta a la Comisión de las prestaciones sociales solicitadas por diversos funcionarios correspondiente al mes de marzo de 2010 que ascienden a la cantidad de CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.128,37 €), correspondiendo SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (752,14 €) a personal laboral y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (3.376,23 €) a personal funcionario.

#### 3.3) CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se da cuenta de las certificaciones de obras que a continuación se relacionan, reconociéndose la deuda y abonando las mismas al contratista que las ha efectuado.

NÚM	OBRA	CONTRATISTA	IMPORTE/€
1	ADECUACIÓN ENTORNO ERMITA DE LAS VACAS	CONEDAVI, S.L.	65.724,80
1 PRINCIPAL	SUM.E INSTALACIÓN CABINA ASEO ADAPTADO EN EL JARDÍN DE "EL RASTRO" SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PLAZAS APARCAMIENTO RESERVADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A.	9.781,32
1 COMPLEM.	SUM.E INSTALACIÓN CABINA ASEO ADAPTADO EN EL JARDÍN DE "EL RASTRO" SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PLAZAS APARCAMIENTO RESERVADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A.	5.546,74
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>81.052,86</b>

### **3.4) PROPUESTAS DE GASTOS.**

Se da cuenta a la Comisión de la relación de Propuestas de Gastos de los distintos servicios municipales aprobadas en su día por Resolución de la Alcaldía y cuyo montante asciende a TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (32.323,93 €)

## **4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**1º.-** El Sr. Presidente de la Comisión da cuenta del cierre del ejercicio 2009 que se dictaminará oportunamente en la Comisión de Cuentas.

**2º.-** El Sr. Presidente de la Comisión expone que el Sr. Tesorero se ha reunido con las entidades financieras de la plaza para que los proveedores que quieran acogerse al sistema cobren prácticamente al contado. Se trata del sistema de Confirming que consiste en un cambio de acreedor; el Sr. Tesorero hace una orden de pago al banco comprometiendo el pago por el Ayuntamiento a los seis meses y el proveedor cobra del banco con un coste del 3% anual, es decir, de un 1% cuatrimestral. Si no se cumple con el pago, hay una penalización conforme a la Ley de Morosidad del tipo que marque el BCE más 7 puntos.

Señala que por el momento hay dos propuestas, la de BBVA por importe de 2,5 millones de Euros y la de Caja de Avila por importe de 1 millón de Euros, y que está abierto a las entidades que estén interesadas. Que habría que empezar con la mejor opción para el proveedor pero si aparece otra entidad y rebaja la oferta, empezara descontar con la mejor entidad.

**3º.-** El Sr. Presidente de la Comisión se da cuenta de una reclamación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de unos 3.000 Euros referente a retenciones a los trabajadores del IRPF del año 2006.

El Sr. Tesorero explica que no se retuvo, pero que entiende que la percepción de retribuciones por el sector público ha de entenderse realizada, puesto que el que hizo la declaración del IRPF ya lo pagó y el que no la hizo ya se practicó la deducción. Que ello ocasionaría un enriquecimiento injusto, por lo que se recurrirá.

**4º.-** El Sr. Presidente de la Comisión da cuenta de que, en relación al pago fraccionado de las liquidaciones firmes de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por parte de Arroyo Hondo S.L. consecuencia de la tramitación de expediente de fraude de ley en materia tributaria, del que ya se ha pagado más de la mitad – 400.000 Euros -, se ha recibido un correo por parte de dicha sociedad en el que expone que no tiene liquidez y pide un nuevo aplazamiento de 18 meses.

Que la deuda está garantizada por lo que podría darse flexibilidad para el pago, pero que 18 meses es un plazo que se va de la legislatura por lo que lo coherente sería acceder a 14 o 15 meses.

D. Pedro Tomé señala que se dé cierta flexibilidad, delegando en el Sr. Tesorero.

D. José Luis San Martín pregunta si el bien que está hipotecado en garantía está vinculado a alguna actividad económica que pueda perjudicar a terceros, como trabajadores.

D. Félix Olmedo contesta que no. El Técnico de Gestión Tributaria aclara que se trata de una hipoteca sobre una finca rústica, la Dehesa de Zurra.

D. José Luis San Martín señala que hay que tener en cuenta que dicha sociedad no quiso pagar y hubo que arrancárselo y que habría que negociar para que cambien la garantía a un aval bancario.

D. Félix Olmedo manifiesta que el aplazamiento está contemplado en la Ordenanza fiscal y que hay que respetar la solicitud y los derechos que le asisten al contribuyente.

D. Pedro Tomé pregunta en relación al sistema de confirming si el resto de entidades financieras están interesadas; si saben del procedimiento.

D. Félix Olmedo contesta que sí lo saben y que está abierto a cualquier entidad.

D. Pedro Tomé pregunta si en relación a los proveedores hay intención de priorizar a quien acepte y relegar a quien no.

D. Félix Olmedo señala que el que no acepte es que está cobrando a menos de 6 meses y que esto está pensado para los más atrasados.

D. Pedro Tomé manifiesta que le preocupa modificar el orden que se habría seguido en condiciones normales.

D. Félix Olmedo señala que salvo error, no.

D. Pedro Tomé pregunta si el sistema se aplicará a deudas anteriores a la aprobación del mismo.

El Sr. Tesorero manifiesta que en el momento en que se tramite es prioritario el más atrasado. Que el confirming es para lo actual porque si aparece algo atrasado se pagaría por transferencia directa.

D. José Luis San Martín pregunta si con lo de BBVA y Caja de Avila sería suficiente.

El Sr. Tesorero señala que se renueva, salvo que digan que no.

D. José Luis San Martín pregunta si el Secretario ha confirmado que puede hacerse con esta línea de transparencia discreta.

D. Félix Olmedo señala que se de las consultas hechas al Secretario, no ve problemas en esa dirección.

D. José Luis San Martín pregunta si no puede producirse un encarecimiento del coste que ponen los proveedores.

D. Félix Olmedo señala que en las condiciones actuales ya se produce y que descubrir eso es complicado.

Finalmente los grupos de IU y PSOE manifiestan que el sistema les parece bien.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Pedro Tomé pregunta qué deudas tenemos de ejercicios ya cerrados.

D. Félix Olmedo contesta que cree que no hay ninguna, quizá alguna multa de la CHD.

D. Pedro Tomé pregunta si se considera que va a haber problemas para el pago a corto plazo

A su vez, D. José Luis San Martín pregunta cuánta es la preocupación respecto al pago de la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento.

D. Félix Olmedo manifiesta que preguntaría qué es lo que ha leído en la prensa. Que él lo que dijo es que en las condiciones actuales no se puede garantizar la nómina indefinidamente y que no se puede sacar las frases de contexto y eliminar palabras.

D. José Luis San Martín señala que el único que ha sacado el asunto de contexto es él que lo ha dicho fuera, antes que en la Junta de Gobierno Local o en la Comisión de Hacienda, y que así no hubiera habido palabras que no están.

A continuación se escucha por la Comisión la grabación de la entrevista realizada días antes al Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda en la cadena SER.

D. Pedro Tomé señala que se ha quedado con una impresión. Que hace referencia en dos ocasiones a las nóminas. Que responde que “ni eso puedo garantizar” y esa expresión genera un nerviosismo muy grande entre los trabajadores. Por ello pide al Teniente de Alcalde que haga una declaración pública de que al menos a corto plazo no hay problema, deshaciendo la intranquilidad.

D. Félix Olmedo señala que en diecinueve años que lleva en el Ayuntamiento la nómina se ha pagado siempre. Que hasta julio no va a haber ningún problema, pero si no llegan las transferencias del Estado, de la Junta o no pagan el IBI ..., no puede garantizarse ahora. Que si hay alguien que garantice la nómina hasta diciembre en cualquier empresa que lo diga. Que no hay interés en generar alarmismo alguno. Que la expresión puede ser desafortunada, pero que el corte que se ha hecho quita la palabra “indefinidamente” por lo que la frase pierde su verdadero sentido.

Que en la medida de lo posible lo hará.

D. Pedro Tomé señala que es detectable un nerviosismo y se debería tranquilizar a los trabajadores.

D. Félix Olmedo manifiesta que esa pregunta en el año 2006 la habría respondido igual y no había crisis.

D. Pedro Tomé señala que en el año 2006 nadie le habría hecho esa pregunta y que hecha esa pregunta en 2010, esa respuesta genera inquietud: cómo estará el Ayuntamiento que no puede pagar la nómina.

D. José Luis San Martín lee lo que el Grupo Socialista escribió en una nota de prensa. Que el Partido Popular está interesado en que cuanto peor, mejor. Que debía haberse tratado este asunto en la Comisión y que se haga una declaración tranquilizando a los trabajadores en el sentido de que hasta julio está garantizado el pago de la nómina y que a partir de julio se tomarán las medidas que sean necesarias.

D. Félix Olmedo pregunta a qué llaman próximos meses, ¿ noviembre ?. Los próximos meses son mayo, junio, julio ... Que puede poner ejemplo de otros Ayuntamientos, por ejemplo, el de Jerez que ha pedido dinero al Estado para pagar la nómina con el apoyo de todos los grupos. Que lo único que pide es arrimar el hombro.

D. José Luis San Martín manifiesta que si fuera funcionario del Ayuntamiento se habría quedado tranquilo porque en Jerez están peor y que el descenso en la oferta de empleo de la Escuela de Policía se va a compensar con la oferta de dos plazas del Ayuntamiento y la disminución de la oferta de la Junta. Señala asimismo que el incremento de IVA que va recibir la Junta lo distribuya entre los Ayuntamientos.

D. Félix Olmedo señala que no sea tan demagogo y ayude más.

No habiéndose más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las once y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

Vº Bº  
**EL PRESIDENTE**